

 <b>UNITEC</b>	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-F-OR-02 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: marzo 19 de 2021 Versión: 2
	NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN
			(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	22	12	2021
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APellidos y Nombres	Chaverria Higuita Mariana		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1036680258	de Itaboi	TEL. RESIDENCIA 3248110
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 43 N° 44-28 apto 302		Ciudad de RESIDENCIA Itaboi
CORREO ELECTRÓNICO	MarianaChaverria@gmail.com		TEL. CELULAR 3002423405
PROGRAMA	Mercados y publicidad.		CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	Ciudad
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APellidos y Nombres		APellidos y Nombres	
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	
PARENTESCO		PARENTESCO	
DATOS DEL COEJUDOR			
APellidos y Nombres	Chaverria Agudelo Javier Riano		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 70514225	de Itaboi	TEL. RESIDENCIA 3248110
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 43 N° 44-28 Apto 302		Ciudad de RESIDENCIA Itaboi
CORREO ELECTRÓNICO	jmerchaverria@yahoo.es		TEL. CELULAR 3013846252
NOMBRE DE LA EMPRESA	Compañía de Balletos Nuei		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Kra 52- N° 2-38	Medellin	TEL. EMPRESA 3059499 ext 47929
FECHA DE INGRESO	02/07/1985	CARGO	Tecnico Mecanico
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$ 2780.000	Ciudad Medellin.
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APellidos y Nombres	Maria Teresa Agudelo	APellidos y Nombres	Orlando Vanegas
TEL. DE RESIDENCIA	Altos de Suramerica	TEL. RESIDENCIA	3937045
TEL. CELULAR	373 30 45	TEL. CELULAR	3024699182
PARENTESCO	Mamá	PARENTESCO	compañero de trabajo
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA			
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estera color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito a raíz de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de su matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos académicos).
- La cantidad de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cobianse a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Boleto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pagos se deben de realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los pagos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, según se manifiesta por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 90 días calendario sin mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

- 1. Depositar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin empujaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Manoelchuevian  
C.C. 1036680258 DE HABOJ

FIRMA CODEUDOR Javier David Chaves A.  
C.C. 90519225 HABOJ



OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_\_ / \_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envió a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limita a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_/\_\_\_/20\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultarnos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Manoela Chavera Hincapié</u>		Nombre: <u>Davier Dario Chavera Ayala</u>	
Firma: <u>Manoelchaverrh.</u>		Firma: <u>Davier Dario Chavera A.</u>	
No. de identificación: <u>1036680258</u>		No. de identificación: <u>70519225</u>	
Dirección: <u>Calle 43 N° 41-28</u>	Ciudad: <u>Medellin</u>	Dirección: <u>Calle 43 N° 44-28</u>	Ciudad: <u>Medellin</u>
Teléfono Fijo: <u>3248110</u>	Teléfono celular: <u>3002123905</u>	Teléfono Fijo: <u>3248110</u>	Teléfono celular: <u>3013546252</u>



	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**PAGARE**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_

S(\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Noticias: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece el pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expide la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometamos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúan vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, queriendo el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <b>Monsely Chaverri Montoya</b>	Nombre: <b>Javier Dario Chaverri Agudelo</b>	Nombre: <b>Javier Dario Chaverri A.</b>	Nombre: <b>Javier Dario Chaverri Agudelo</b>
Firma: <b>Monsely Chaverri</b>	Firma: <b>Javier Dario Chaverri A.</b>	Firma: <b>Javier Dario Chaverri A.</b>	Firma: <b>Javier Dario Chaverri A.</b>
No. de identificación: <b>926690258</b>	No. de identificación: <b>90519225</b>	No. de identificación: <b>90519225</b>	No. de identificación: <b>90519225</b>
Dirección: <b>Calles 93 # 99-28</b>	Ciudad: <b>Medellin</b>	Dirección: <b>Calles 93 # 99-28</b>	Ciudad: <b>Medellin</b>
Teléfono Fijo: <b>3248110</b>	Teléfono celular: <b>3028423905</b>	Teléfono Fijo: <b>3248110</b>	Teléfono celular: <b>3012546252</b>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **70.519.225**  
**CHAVERRA AGUDELO**

APELLIDOS  
**JAVIER DARIO**

NOMBRES

*Javier David Chaverra*

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1964**  
**ITAGUI**  
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.80**

ESTATURA **O+**

**M**

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

**15-NOV-1982 ITAGUI**

REGISTRACION NACIONAL  
JAVIER DARIO CHAVERRA AGUDELO



A-0115100-00036437-M-0879519225-20140701 0050326320A 3 2233942936